

RESOLUCIÓN NO. CTMDMQ-042

Quito, DM ' 29 MAR. 2018

Señores

Alcaldía Metropolitana

Administración General

Procuraduría Metropolitana

Secretaría General de Planificación

Secretaría de Comunicación

Dirección Metropolitana de Auditoría Interna

Dirección Metropolitana de Informática

Dirección Metropolitana de Recursos Humanos

Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos

Dirección Metropolitana Financiera

Dirección Metropolitana Administrativa

Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo

Dirección Metropolitana de Catastro

Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto

Presente.-

De mi consideración:

El Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en sesión realizada el 28 de marzo de 2018, luego de conocer el informe de la Secretaría General de Planificación, correspondiente al mes de enero 2018, emitido mediante oficio No. SGP-2018-0265, de 14 de marzo de 2018, en función de lo dispuesto en la Resolución que establece las normas generales y el procedimiento a seguir para el funcionamiento del Comité; y, en virtud de lo previsto en el artículo 3 de la Resolución de Alcaldía No. A 007, de 10 de febrero de 2016, **RESOLVIÓ:** que frente a las recomendaciones emitidas por la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción – Quito Honesto para la publicación de la información en los portales de las dependencias municipales, mismas que no armonizan con las directrices emitidas por la Defensoría del Pueblo, observar y continuar con el cumplimiento de las directrices e instrucciones impartidas por la Defensoría del Pueblo por

RESOLUCIÓN NO. CTMDMQ-042

ser el órgano rector de las políticas de Transparencia en los organismos del sector público a nivel nacional.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
**Secretario del Comité de Transparencia del
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	R. Delgado	AGSCM	28-03-2018	f.
Revisado por:	J. Morán	PCM	28-03-2018	

C.C.: Defensoría del Pueblo